

Nota técnica

TN31: El uso de sujetacables de plástico y fijaciones en alto



Publicado primero en la Enmienda 3 de la 17ª edición de la norma BS7671 sobre la Normativa de instalaciones eléctricas en 2015, el propósito de la normativa siguiente lleva algún tiempo presente. Sin embargo, desde la publicación de la 18ª edición en 2018, su redacción ha ganado en claridad al ser cambiada.

Anteriormente establecía:

521.11.201

«Los sistemas de cableado en vías de escape deben presentar algún tipo de soporte para que no se desplomen prematuramente en caso de incendio».

«También deben aplicarse los requisitos de la normativa 422.2.1, independientemente de la clasificación de las condiciones para la evacuación en caso de emergencia».

Y ahora establece lo siguiente: (Nota: se ha eliminado el término «vías de escape»)

521.10.202

«Los sistemas de cableado deben presentar algún tipo de soporte para que no se desplomen prematuramente en caso de incendio».

NOTA 1: Los sistemas de cableado que cuelguen a través de las vías de acceso o escape, pueden obstaculizar la evacuación y las actividades contra incendios.

NOTA 2: Se entiende que los cables instalados dentro de o sobre sistemas de conductos de acero para cables cumplen con los requisitos de la presente normativa.

NOTA 3: Esta normativa excluye, por ejemplo, el uso de clips para cables no metálicos o de sujetacables como única forma de soporte en la que los cables se fijan directamente en las superficies expuestas o suspendidos bajo las bandejas de cables, y el uso de canaletas no metálicas como único medio para soportar los cables internos.

NOTA 4: Los clips de cobre o de acero espaciados, las bridas o los sujetacables, son ejemplos que cumplirían los requisitos de esta norma.

La norma BS6701 también ofrece una mayor claridad en lo que se refiere a las rutas de evacuación.

El uso del espacio en los edificios modernos suele cambiar con el tiempo y resulta cada vez más difícil predecir qué espacios se convertirán en rutas de evacuación. Teniendo en cuenta que el diseño de los sistemas de cableado perduran más de 15 años, lo más sensato es asumir que cualquier parte es, o podrían convertirse en, una ruta de evacuación y cablear en consecuencia.

Continúa aclarando aún más este punto con la siguiente declaración:

«Para nuevas instalaciones y la renovación o ampliación de instalaciones existentes, los cables instalados en los espacios delimitados por las barreras externas contra incendios de los edificios y otras estructuras, deben cumplir con los siguientes requisitos».

Conclusiones

La combinación de estas dos normas dejan bastante claro que las fijaciones y las bridas de plástico en alto en cualquier lugar dentro del edificio no deberían ser el único soporte para los cables. Ambos deben colocarse encima de la bandeja. En su defecto, deben utilizarse abrazaderas o bridas metálicas en intervalos regulares, y se recomienda que haya una distancia de 1200 mm entre cada una de ellas.

Esta nota técnica ha sido redactada por Paul Cave, director técnico, en nombre de Excel.

Excel es una solución completa de infraestructura con resultados de la mayor calidad, con un diseño, fabricación, asistencia y suministro sin riesgos.

es.excel-networking.com

